

RESOLUCION No.

(000517)

Por medio de la cual se realiza corrección en la Resolución No. 000467 de fecha 13 de mayo de 2011.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 000467 de mayo 13 de 2011 se ordenó un avance, por la suma de Un millón de pesos (\$1.000.000.00) ml. al profesor ELEUCILIO NIEBLES REALES, Coordinador de los cursos Libres de Lenguas Extranjeras, para cubrir gastos de transportes, acarreo de equipos, materiales, implementos y suministros durante el primer semestre de 2011.

Que se incurrió en un error involuntario en el número de la cédula del Profesor ELEUCILIO NIEBLES REALES, siendo el número correcto 7.473.299 y no 7.423.299, como aparece en la citada Resolución.

Que es necesario corregir el error antes enunciado.

En atención a la argumentación expuesta en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Corrijase el error presentado concerniente al número de cédula del profesor en mención.

ARTICULO SEGUNDO: La Resolución No. 000467 de mayo 13 de 2011 se mantiene vigente en todas sus partes, a excepción de lo pertinente en cuanto a la corrección del error presentado

ARTICULO TERCERO: Comunicar la decisión contenida en el presente Acto Administrativo a los interesados, Vice-rectoría de Investigaciones Extensión y Proyección social, Gestión Financiera y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

CUMINIQUESE Y CUMPLASE:


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

V° B° Oficina de Asesoría Jurídica
Proyectó
Jlrodriguez



